

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00693-00

En aras de continuar con el trámite, cítese NUEVAMENTE a la diligencia de interrogatorio de la prueba anticipada promovida por María del Pilar Rendón Fulano en los términos del auto de febrero 10 de 2021, señalando para tal fin la fecha del **1° de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.**

Cítese a la accionada de acuerdo con los artículos 291 y 292 ibídem, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 3/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 079

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria